

BOLETÍN OFICIAL

Página 3622

12 de septiembre de 2016

Núm. 138

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

 $[9L/5300-0436] \ [9L/5300-0437] \ [9L/5300-0438] \ [9L/5300-0451] \ [9L/5300-0452] \ [9L/5300-0453] \ [9L/5300-0454] \ [9L/5300-0454]$ 0455] [9L/5300-0456] [9L/5300-0457] [9L/5300-0458] [9L/5300-0459] [9L/5300-0460] [9L/5300-0461] [9L/5300-0462] [9L/5300-0463] [9L/5300-0465] [9L/5300-0466] [9L/5300-0467]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0461]

NÚMERO DE PACIENTES SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA A 30.06.2016, PRESENTADA POR D.º MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A propuesta de la Consejera de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 461, formulada por Dña. Mª José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Número de pacientes que habían solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada a 30 de junio de 2016, con indicación del número referido a primeras consultas, pruebas diagnosticas e intervenciones quirúrgicas", con el siguiente texto: ------

"Solicitudes Ley de Garantía I.Q	176
Solicitudes Ley de Garantía C. EX	51
Solicitudes Ley de Garantía P. DX	113"